



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	L-89
Proceso	Declaración de Unión Marital de Hecho
Radicado	050313189001 202100073 00
Demandante	Jenny Tatiana Morales Quintero
Demandado	Luis Alberto Hernández Villa
Asunto	Tiene notificada por conducta concluyente, tiene por contestada demanda, reconoce personería jurídica, pone en conocimiento allegado por la parte demandante.

En el proceso de la referencia la parte demandada allegó contestación, y poder, sin observarse en el expediente alguna gestión tendiente a su notificación, por lo que de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso se tiene notificado por conducta concluyente al señor Luis Alberto Hernández Villa, y en consecuencia se le reconoce personería jurídica para actuar al Doctor **Luis Eduardo Lopera Hernández** identificado con cédula de ciudadanía 8.011.558 y Tarjeta Profesional del Consejo Superior de la Judicatura 80.990, para que represente a la parte demandada, conforme al poder a él otorgado.

Notifíquese y Cúmplase


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

E.M.H

<p>CERTIFICO: <i>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°69 "TYBA"</i></p> <p><i>Fijado hoy 19 de agosto del 2021 de forma virtual a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.</i></p> <p>DANIEL ALEXIS USME ARANGO <i>Secretario</i></p>
--

Firmado Por:

**Paula Andrea Castaño Palacio
Juez
Promiscuo
Juzgado De Circuito
Antioquia - Amalfi**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2427d431473187ce56a8b77f1f130f9518b90ddc786c2bc3d77aa2b72cb7378

Documento generado en 18/08/2021 05:13:15 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**